

Debida Diligencia Ampliada

Cuando la consulta de listas no alcanza: investigación a fondo de la contraparte, su estructura y su beneficiario final.

Qué es y qué problema resuelve

Cuando la consulta de listas no alcanza: investigación a fondo de la contraparte, su estructura y su beneficiario final.

La debida diligencia ordinaria responde una pregunta sencilla: ¿esta contraparte aparece en alguna lista? La intensificada responde otra bastante más difícil: ¿quién está realmente detrás, de dónde sale su patrimonio y qué riesgo trae asociarse con ella?

La norma la exige para PEP y contrapartes de mayor riesgo, pero el caso de negocio va más allá: una adquisición, una alianza o un socio local en otro país son decisiones donde el coste de equivocarse supera con mucho el de investigar antes. En soborno transnacional, la mayoría de los casos sancionados pasaron por un tercero que nadie investigó.

Qué incluye el servicio

- 01** Estructura societaria y beneficiario final: trazado de la cadena de propiedad hasta la persona natural que controla, incluidas estructuras en varias jurisdicciones.
- 02** Situación jurídica: procesos judiciales, administrativos y disciplinarios, embargos, insolvencia y sanciones, en Colombia y donde la contraparte opere.
- 03** Análisis reputacional en medios y fuentes abiertas, con verificación de lo encontrado antes de reportarlo.
- 04** Verificación en terreno cuando el riesgo lo justifica: existencia real de la operación, instalaciones y capacidad declarada.
- 05** Relación con servidores públicos, contratación estatal y personas expuestas políticamente.
- 06** Informe con nivel de riesgo, los hechos que lo sustentan y recomendación de vincular, vincular con condiciones o no vincular.

Cómo funciona

PASO 1

Se define el alcance

Se elige el nivel —base, avanzada, financiera u OEA— según el riesgo de la contraparte.

PASO 2

Se investiga

Estructura societaria y beneficiario final, situación jurídica, análisis reputacional y vínculos con el sector público.

PASO 3

Se verifica en terreno

Cuando el riesgo lo justifica: existencia real de la operación, instalaciones y capacidad declarada.

PASO 4

Se entrega con recomendación

Informe con nivel de riesgo, anexo de fuentes y resumen ejecutivo para el comité.

Qué gana su organización

01 Se llega a la persona natural que controla

La cadena de propiedad se traza hasta el beneficiario final, incluso a través de estructuras en varias jurisdicciones.

03 Una recomendación, no un volcado de hallazgos

El informe dice vincular, vincular con condiciones o no vincular, con los hechos que lo sustentan. Es lo que un comité puede aprobar.

05 El eje del soborno transnacional, cubierto

Vínculos con el sector público, contratación estatal y condición de PEP, que es por donde pasan la mayoría de los casos sancionados.

02 La empresa de papel se descubre en terreno

Cuando el riesgo lo justifica, se verifica que la operación, las instalaciones y la capacidad declarada existan de verdad.

04 Lo reputacional, verificado antes de reportarse

Lo que aparece en medios y fuentes abiertas se comprueba antes de entrar al informe: un rumor reportado como hallazgo es un riesgo propio.

Qué recibe

- Informe de debida diligencia con nivel de riesgo y recomendación.
- Mapa de la estructura societaria y del beneficiario final.
- Anexo de fuentes consultadas y evidencia.
- Resumen ejecutivo para el comité.

Acuerdos de nivel de servicio

INDICADOR	COMPROMISO	CÓMO SE MIDE
Tiempo de respuesta del informe	Desde 4 y hasta 40 horas hábiles.	Según la modalidad contratada. El rango figura en el alcance de las diez modalidades.
Disponibilidad del soporte	Lunes a viernes, 7:30 a. m. a 5:30 p. m., días hábiles en Colombia.	Las solicitudes fuera de ese horario se atienden en la siguiente jornada hábil.
Plazo de la verificación en terreno	PENDIENTE DE VALIDAR	—

PENDIENTE DE VALIDAR

Los campos marcados como «pendiente de validar» no son un descuido de este documento: son compromisos que la casa todavía no ha fijado por escrito. Se publican a la vista, en vez de rellenarse con una cifra plausible, porque un acuerdo de nivel de servicio inventado obliga igual que uno acordado.

Finalidad y condiciones

Los servicios se prestan con la finalidad exclusiva de prevención, monitoreo y control del lavado de activos, la financiación del terrorismo, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, el soborno transnacional y la corrupción.

Este documento describe el alcance del servicio. Las condiciones económicas y contractuales se fijan en la cotización, que lleva su propio articulado legal.

Tratamiento de datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012. Canal de habeas data: habeasdata@risksint.com

Cotice su informe en
risksint.org/precios/debida-diligencia



MÁS INFORMACIÓN



VERIFICAR ESTE DOCUMENTO

Huella FD96 91BC FCF4

RISKS INTERNATIONAL S.A.S.

NIT 900352786

Calle 25B # 39A-30, Bogotá, Colombia

+57 (601) 794 1834